

Fecha: 05/09/2025

Hora: 13:45h

Asunto: DECISIÓN Nº 1 Verificaciones Técnicas Itinerantes

Doc. Nº: 2.8

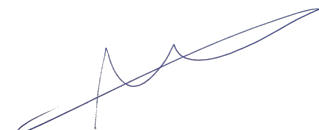
De: Comisarios Deportivos

Para: Delegado Técnico

Jefe Comisarios Técnicos

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18.2.3 de las PPCCCTCE, el Colegio de Comisarios Deportivos autoriza al Delegado Técnico a que ordene las verificaciones técnicas itinerantes que estime oportunas durante el desarrollo del rallye. Dichas verificaciones podrán versar sobre cualquier elemento mecánico del coche, elementos de seguridad de los vehículos o los participantes, así como controles del peso mínimo, control de precintos, control de la colocación de las cámaras on-board y todo aquello que figure en los reglamentos aplicables.

Si en el desarrollo de estas verificaciones se tuviese alguna duda sobre cualquier elemento del vehículo, sin desmontarlo del mismo se procederá a su precintaje y/o marcado para su posterior verificación. Esta operación deberá realizarse en el menor tiempo posible y se entregará al equipo una copia del acta de precintado.



Josep Melcior Cifre Seguí

Presidente CC.DD



Jose Manuel Pamplona Alpeñes

Comisario Deportivo



Xavier Selva Puigpiqué

Comisario Deportivo

Copia : Director de prueba
Director de carrera
Secretaría de la prueba
Tablón Oficial de anuncios